



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ  
"Ser Mejores un Compromiso de Todos"



ACUERDO 15.2019. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PM.I.

**ACUERDO N° 015**  
Itagüí, 01 de agosto de 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ"**

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL,** en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en el Artículo 2.3.3.1.5.6, expedido en el Ministerio de Educación Nacional y

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del Artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015 es función del Consejo Directivo: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las a la dirección administrativa, en caso de los establecimientos privados.

Que el literal g) del mismo artículo señala que corresponde a los Consejos Directivos "g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Que el Proyecto Educativo Institucional en vigencia había establecido en su componente teleológico una visión proyectada hasta el 2019.

Que en jornadas pedagógicas realizadas los días 2 de marzo, 13 de marzo, 6 de abril, 11 y 12 de junio con presencia de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, se discutió y aprobaron modificaciones al componente teleológico del Proyecto Educativo Institucional.

Que la institución educativa ha venido presentando nuevas propuestas en consonancia con las nuevas realidades.

Que con base en las anteriores consideraciones:

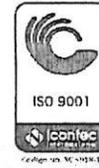
**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la misión de la institución la cual quedará así:

"La Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, Escuela Asociada UNESCO, es una organización oficial que propicia la formación integral del ser, en los niveles de preescolar, básica, media académica o técnica y educación de adultos; mediante un modelo pedagógico desarrollista, enfocado en el sistema relacional y modelos flexibles; basada en los principios de respeto, pertinencia, inclusión y autonomía. Promueve la sana convivencia, fundamentada en la disciplina con amor y guiada por procesos de gestión de calidad y trabajo en equipo."



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**  
"Ser Mejores un Compromiso de Todos"



**ACUERDO 15.2019. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL COMPONENTE TELEOLÓGICO DEL P.M.I.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la Visión de la Institución la cual quedará de la siguiente manera:

"En el año 2025, La Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, Escuela Asociada UNESCO, será un centro de desarrollo integral que contará con el talento humano, la infraestructura adecuada y los procesos de innovación e inclusión para la formación autónoma, ciudadana, científica y técnica, con orientación tecnológica y universitaria; con niveles sobresalientes en el cuidado del medio ambiente, el fomento del deporte, arte, cultura, recreación y el mejoramiento de la calidad de vida en lo personal, familiar y comunitario."

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el lema de la institución el cual quedará así:

"Propiciando la formación integral del ser"

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Itagüí, a los 01 (un) días del mes de agosto de 2019

**CONSEJO DIRECTIVO**

**CARLOS DUBIER TABORDA SERNA**  
Rector-Presidente Consejo Directivo

**EMMANUEL GRANADOS RESTREPO**  
Rep. Estudiantes

**DANIEL ANTONIO CLAVIJO**  
Rep. Docentes

**NELSON AUGUSTO RIVERA PALACIO**  
Rep. Docentes

**JOSE EDGAR ARBELAEZ HENAO.**  
Representantes padres de familia

**LUZ MARY FERNANDEZ ARBOLEDA**  
Representantes padres de familia

**SANTIAGO GARCÉS MONCADA**  
Representante de los egresados

**SANDRA DANIS JIMENEZ CORREA**  
Representante sector productivo